

El Excmo. Señor Gobernador del Supremo Consejo de Castilla, con fecha de 15 del corriente me dice lo siguiente.

"Aunque no dudo que ese Pueblo y los demas de su Partido estan bien abastecidos de granos, á lo ménos hasta la próxima cosecha, porque el zelo de V. me hace creer que habrá cumplido sus obligaciones sobre este punto, necesito saber para mi gobierno qué existencias hay de granos de todas especies en los mismos Pueblos, no solo en los Pósitos ó fondos comunes, sino tambien en poder de particulares. Espero pues que V. me dará esta noticia á la mayor brevedad, tomando todas las que le dicte su prudencia para formar un cálculo de aproximacion con la exactitud que se requiere; y al mismo tiempo me dirá V. tambien el juicio fundado que se forma en ese pais de la cosecha próxima con respecto á granos y demas especies, debiendo tener entendido que han entrado y continúan entrando crecidas remesas de ellos por los puertos de Alicante, Bilbao y San-

SVAREN
O DE MIL
ATRO.

... un cuerpo, la
alguien otra
... vaso la re
... cicio alguno a la

... juicio el or
... reuere...
... en ...
... ica ...
... meble, no solo en
... en ...
... eurreforma ...
... mo y ...
... : Temerado.

... manifestandole
... Informa el
... el Excmo. S. Gov. el Supremo Consejo
... Carilla ...
... sobre ...
... pueno a ...
... tiene ...
... medicata ...
... quem ...
... enno de ...

que tenemos ...
Soy Gov. el Excmo. S. Gov. el Supremo Consejo
Carilla ...
sobre ...
pueno a ...
tiene ...
medicata ...
quem ...
enno de ...
Sangre ...
Frato ...
Aguntant ...
extinguir ...

